

Santiago, 15 NOV 2006

VISTOS:

1. La solicitud de 9 de noviembre de 2006, en que el Agente de la sucursal en Chile de Bank of America, N.A., pide autorizar el término de las operaciones de esa agencia, al tiempo que reduce su capital para transferir la universalidad que comprende parte sustancial de los activos y pasivos de la agencia a la nueva entidad bancaria denominada BANKBOSTON (CHILE);

2. La escritura de 8 de noviembre de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, por la cual se transfiere, por cuenta de Bank of America, N.A. la mencionada universalidad, en pago de 999.999 acciones suscritas por éste al nuevo banco BANKBOSTON (CHILE);

3. La Resolución N° 140 de 15 de noviembre de 2006 de esta Superintendencia que le otorga existencia, aprueba los estatutos y faculta para funcionar al banco chileno denominado BANKBOSTON (CHILE);

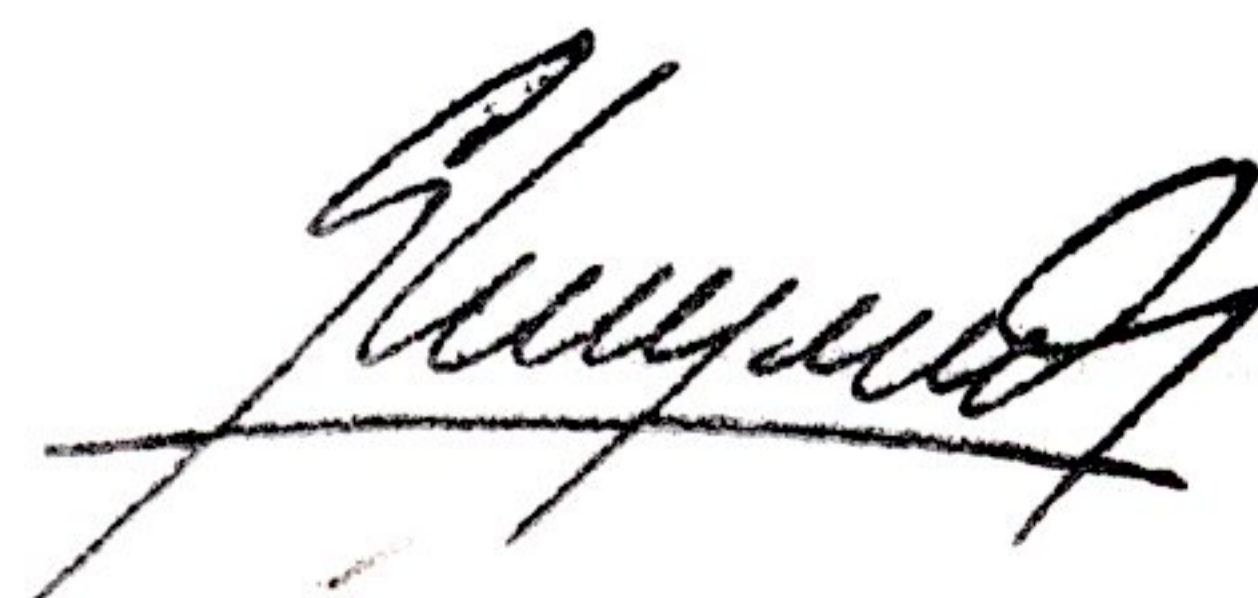
y lo dispuesto en el artículo 32, inciso cuarto, de la Ley General de Bancos y en el artículo 107 del reglamento de Sociedades Anónimas,

RESUELVO:

Apruébase la cancelación de la agencia en Chile de Bank of America, N.A., la que se constituyó originalmente como una sucursal de The First National Bank of Boston, mediante la Resolución N° 38, de 22 de marzo de 1979, de esta Superintendencia, que en el año 2000 pasó a depender del banco fusionado Fleet National Bank y en el año 2005 tras una segunda fusión, de Bank of America, National Association.

La cancelación de esta agencia surtirá efecto simultáneo con la Resolución N° 140 de 15 de noviembre de 2006, que autoriza la existencia definitiva de BANKBOSTON (CHILE), el que continuará con las operaciones de la agencia bancaria, quien cambia su nombre a Boston Chile y modifica su objeto para efectuar inversiones tanto en la República de Chile como en el exterior.

Inscríbase esta Resolución en el Registro de Comercio de Santiago y publíquese en el Diario Oficial, en conformidad con el artículo 32, inciso cuarto de la Ley General de Bancos.



GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

